

"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**  
MINISTERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

# SUPLEMENTO BOLETÍN OFICIAL N° 5833

RÍO GALLEGOS, 05 de diciembre de 2023.-

# BOLETÍN OFICIAL

## AUTORIDADES

---

Gobernadora  
Dra. Alicia **KIRCHNER**

Ministerio Secretaría General de la Gobernación  
Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ**

Subsecretaría de Asuntos Administrativos  
Sra. Carola Silvina **SANTANA**





## DISPOSICIONES SINTETIZADAS M.E.F.I. - S.C.

### DISPOSICIÓN N° 125

RÍO GALLEGOS, 05 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **ROJAS ANA MARÍA** - CUIT 27-29294318-6; con domicilio real y fiscal en calle Norma Gallardo N° 1057, (9405) Calafate, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2512, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

### DISPOSICIÓN N° 126

RÍO GALLEGOS, 05 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **ESCOBAR ROBERTO ARIEL** - CUIT 20-28339719-0; con domicilio real y fiscal en calle 25 de Mayo N° 35 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2371 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios y Comerciante** en los rubros: 1300/02 Papelería en general - 1300/04 Servicio de fotocopiado - 1300/05 Impresión en general, excepto de diarios y revistas - 1300/06 Diseño gráfico - 1300/07 Encuadernación - 1300/08 Editorial - 2700/06 Librería en general - Insu- mos escolares - 2700/09 Fotocopiadoras y/o impresoras - Planos y croquis - 2700/15 Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

### DISPOSICIÓN N° 127

RÍO GALLEGOS, 05 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SARITA S.A.S.**, - CUIT 30-71643893-3; con domicilio real y fiscal en calle Ángela Brunetti N° 527 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2258 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

## DISPOSICIÓN N° 128

RÍO GALLEGOS, 10 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción de la firma **HARASIC VERA SOCIEDAD ANÓNIMA** - CUIT 30-70904884-4; con domicilio real en calle Vélez Sarsfield N° 168, y fiscal en Valentín Alsina N° 803, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 831, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 2500/01 Automotores, concesionaria oficial - 2500/02 Automotores gestoría - 2500/04 Taller mecánico en general - 2500/15 Autopartes - repuestos automotores; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

## DISPOSICIÓN N° 129

RÍO GALLEGOS, 11 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PATRICIO FRACCHIA S.A.**, - CUIT 30-71775923-7; con domicilio real en Avenida Otto Bemberg N° 4060, (1885) Hudson, de la provincia de Buenos Aires y fiscal en calle Lisandro De la Torre N° 1160, (1408) C.A.B.A.; bajo el N° 2680, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

## DISPOSICIÓN N° 130

RÍO GALLEGOS, 11 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PANIFICADOS S.R.L.**, - CUIT 30-70814001; con domicilio real y fiscal en calle Mariano Moreno N° 607, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 682 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en el rubro: 2400/04 Productos de panadería; 2400/05 Elaboración de productos de confitería y repostería; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

### DISPOSICIÓN N° 131

RÍO GALLEGOS, 11 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **BAHÍA MOBILITY S.A.S.**, - CUIT 30-71682668-2; con domicilio real y fiscal en calle Hipólito Irigoyen N° 3871, (8000) Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2681 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en el rubro: 2500/01 Automotores concesionaria oficial; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

### DISPOSICIÓN N° 132

RÍO GALLEGOS, 11 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **RETAMOSO VICENTE DANIEL** - CUIT 20-32938887-6; con domicilio real y fiscal en calle Italia N° 2165, B° Rotary 23, (9011) Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2682 para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/13 Corralón - 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

### DISPOSICIÓN N° 133

RÍO GALLEGOS, 11 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción de la firma **FORTALEZA S.A.** - CUIT 30-70789955-3; con domicilio real y fiscal en calle Dr. Luis Pampliega N° 3143, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1029, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1800/15 Servicio de Seguridad Privada mediante personas físicas (en toda la provincia de Santa Cruz) - 1800/16 Servicio de Seguridad Privada con instalación y/o explotación de medios técnicos (en Río Gallegos) - 2500/04 Taller mecánico en general; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 134

RÍO GALLEGOS, 11 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **OCHOA CESAR ADOLFO** - CUIT 20-32235860-2; con domicilio real y fiscal en calle Comodoro Py N° 30, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2683 para desarrollar la actividad **Prestación de Servicios** en el 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 135

RÍO GALLEGOS, 11 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **ENCINAS ROCHA MARCOS** - CUIT 20-92900465-6; con domicilio real y fiscal en calle Santiago del Estero N° 451, (9300) Puerto Santa Cruz, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2684 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 136

RÍO GALLEGOS, 11 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **CABLES EPUYEN S.R.L.** - CUIT 30-67856519-1; con domicilio real y fiscal en calle Cortejarena N° 3700, (1744) Moreno, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2665 para desarrollar la actividad de **Fabricante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/32 Fábrica y reparación de transformadores y equipos eléctricos - 1600/35 Fabricación de cables de fibra óptica - 1600/36 Fabricación de hilos y cables aislados; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

### DISPOSICIÓN N° 137

RÍO GALLEGOS, 12 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SUDELCO S.A.** - CUIT 30-52184598-4; con domicilio real y fiscal en calle Tierra del Fuego N° 370, (9100) Trelew, provincia de Chubut; bajo el N° 825, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

### DISPOSICIÓN N° 138

RÍO GALLEGOS, 12 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MULTILED S.A.** CUIT 30-69159466-8; con domicilio real y fiscal en calle Salta N° 285, (1074) C.A.B.A.; bajo el N° 2686 para desarrollar la actividad de **Fabricante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/05 Lámparas, iluminación y materiales eléctricos para el hogar y la industria - 1600/32 Fábrica y reparación de transformadores y equipos eléctricos - 1800/19 Fabricación de carteles, señales e indicadores - eléctricos o no; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

### DISPOSICIÓN N° 139

RÍO GALLEGOS, 14 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **VENETO AUTOMOTORES S.A.** - CUIT 30-67370269-0; con domicilio real y fiscal en Avenida San Martín N° 1385, Esquina Provincias Unidas (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 138 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios y Comerciante** en los rubros: 2500/01 Automotores concesionaria oficial - 2500/04 Taller mecánico en general - 2500/15 Autopartes - repuestos automotores; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.



#### DISPOSICIÓN N° 140

RÍO GALLEGOS, 14 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción de la **COOPERATIVA DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LTDA** - CUIT 30-71748265-0; con domicilio real y fiscal en calle 50, Parcela N° 1, Manzana 462, N° 214, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2534 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 28 DE FEBRERO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 141

RÍO GALLEGOS, 14 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la **COOPERATIVA DE TRABAJO 4 DE JUNIO LIMITADA** - CUIT 30-71752602-9; con domicilio real y fiscal en calle Tucumán N° 214, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2687 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1100/08 Servicio de jardinería y mantenimiento de espacios verdes urbanos - 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 28 DE FEBRERO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 142

RÍO GALLEGOS, 14 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MALUSOVI PRODUCCIONES S.A.** CUIT 30-71451786-0; con domicilio real y fiscal en calle Virrey del Pino N° 1739, Piso 4, Depto. B, (1426) C.A.B.A.; bajo el N° 2688 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 3400/12 Productora de radio y televisión - 3400/40 Portales web - 3400/06 Servicios de Publicidad; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.



#### DISPOSICIÓN N° 143

RÍO GALLEGOS, 17 de abril de 2023.-

**AMPLIAR** como Comerciante en los rubros: 2500/15 Autopartes - repuestos automotores - 2500/37 Repuestos para maquinaria pesada; a las actividades que desarrolla como **Prestación de Servicios**, el proveedor N° 1972, **AL SERVICIO S.A.**, - CUIT 33-71423463-9, con domicilio real en calle José Crema N° 1171 y fiscal en José Crema N° 485 Piso 1, ambos en Río Gallegos (9400), provincia de Santa Cruz; con vigencia a partir del día de la fecha.-

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 144

RÍO GALLEGOS, 17 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción de la firma **AUSTRAL S.A.** CUIT 30-70877799-0; con domicilio real y fiscal en calle Sarmiento N° 99, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 805, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 2500/01 Automotores concesionaria oficial - 2500/03 Servicio de chapa y pintura del automotor - 2500/04 Taller mecánico en general - 2500/07 Cubiertas - cámaras - accesorios - 2500/15 Autopartes - repuestos automotores; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 145

RÍO GALLEGOS, 17 de abril de 2023.-

**AMPLIAR** como Comerciante y Prestación de Servicios en el rubro: 2500/37 Repuestos para maquinaria pesada; a las actividades que desarrolla como **Comerciante y Prestación de Servicios**, el proveedor N° 2599, **RODRÍGUEZ SEBASTIÁN** - CUIT 20-26850960-8, con domicilio real y fiscal en calle Avellaneda N° 266, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; con vigencia a partir del día de la fecha.-

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 146

RÍO GALLEGOS, 17 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **FUSIÓN SUR S.R.L.** - CUIT 30-71479798-7; con domicilio real calle Kirn Carlos N° 390 B° Humberto Beghin y fiscal en calle Los Alerces N° 120 B° Saavedra, ambos en Comodoro Rivadavia (9000), provincia de Chubut; bajo el N° 2250 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios** en los rubros: 3400/09 Servicios culturales - 3400/10 Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales (incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido) - 3400/11 Servicios espectáculos artísticos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE ABRIL DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Regla-

mento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 147

RÍO GALLEGOS, 17 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **DE SANTOS MAURICIO ALEJANDRO** - CUIT 20-25338865-0; con domicilio real y fiscal en calle Alberdi N° 1493, (9310) Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2689 para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/01 Ferretería en general - 1600/13 Corralón - 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción - 2500/04 Taller mecánico en general; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 148

RÍO GALLEGOS, 17 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **CONSTRUCTORA VA S.A.S.** - CUIT 30-71642171-2; con domicilio real en calle Jofré de Loaiza N° 945 y fiscal en calle San Martín N° 485, ambos en Río Gallegos (9400), provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2203, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1500/01 Arena, canto rodado y triturados pétreos - 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 149

RÍO GALLEGOS, 17 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **AV CONSULTORA S.A.** - CUIT 30-70932407-8; con domicilio real y fiscal en Avenida General Ángel Sureda N° 434, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2690 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada

para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 150

RÍO GALLEGOS, 18 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **DEHNER S.R.L.** - CUIT 30-71159056-7; con domicilio real y fiscal en calle Ingeniero Guillermo Fuchs N° 6148, (5021) Granja de Funes, provincia de Córdoba; bajo el N° 2691 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1700/10 Instrumentos de medida, observación y ensayos clínicos - 2900/03 Equipamiento médico; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 151

RÍO GALLEGOS, 19 de abril de 2023.-

**AMPLIAR** como Comerciante y Prestación de Servicios en los rubros: 3400/06 Servicios de publicidad - 3400/09 Servicios culturales - 3400/10 Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales (incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido) - 3400/16 Servicio de producción (incluye fotografías, proyección de filmación y videos) - 3400/17 Producción y/o post producción de filmes y videocintas - 3400/27 Servicio de producción de contenidos - 3400/29 Servicio de fotografía, publicidad y promoción de turismo - 3400/40 Portales web - 3400/41 Edición Digital; a las actividades que desarrolla como **Comerciante y Prestación de Servicios**, el proveedor N° 2604, **IDEAL MARKETING S.A.S.** - CUIT 30-71649995-9, con domicilio real y fiscal en calle Amenábar N° 51 Piso: 1, (1426) C.A.B.A.; con vigencia a partir del día de la fecha.-

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 152

RÍO GALLEGOS, 20 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SANHUEZA HECTOR ABEL** - CUIT 20-39204944-5; con domicilio real y fiscal en calle Oscar Cacho Vásquez N° 310, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2477 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios y Comerciante** en los rubros: 1300/05 Impresión en general, excepto de diarios y revistas - 1300/06 Diseño gráfico - 1800/19 Fabricación de carteles, señales e indicadores - eléctricos o no; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de



los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 153

RÍO GALLEGOS, 21 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **CONSTRUCCIONES DEL SUR S.R.L.** - CUIT 30-71187650-9; con domicilio real en calle Camilo Asad Nasif N° 493 y fiscal en calle Dr. René Favalaro N° 106, ambos en Caleta Olivia (9011), provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1184, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/01 Ferretería en general - 1600/13 Corralón - 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 154

RÍO GALLEGOS, 24 de abril de 2023.-

**AMPLIAR** en los rubros: 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/14 Motores productores de energía - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción - 2800/01 Equipamiento Informático - 2800/07 Accesorios para telefonía y/o sus componentes - 2800/09 Equipamiento de radio y televisión - transmisores - accesorios - 2800/12 Insumos informáticos; a las actividades que desarrolla como **Prestación de Servicios**, el proveedor N° 1150, **FARIÑA S.R.L.** CUIT 30-70938011-3, con domicilio real y fiscal en calle Don Bosco N° 495/499, Río Gallegos (9400), provincia de Santa Cruz; con vigencia a partir del día de la fecha.-

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 155

RÍO GALLEGOS, 24 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SURGAS S.A.** - CUIT 30-54270057-9; con domicilio real en calle Avellaneda y Laprida, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y fiscal en calle Rioja N° 1151 Piso 9 Dpto. 2 - Entre Calles Mitre y Sarmiento, (2000) Rosario Norte, provincia de Santa Fe; bajo el N° 2692 para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/31 Venta de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña - 1600/33 Empresa de distribución de gas por redes; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-



**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 156

RÍO GALLEGOS, 26 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **DJEORDJIAN FEDERICO MARTÍN** - CUIT 20-27386714-8; con domicilio real y fiscal en calle Cruz Del Sur N° 137, (9041) Los Antiguos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2693 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 2500/18 Servicio de transporte terrestre de cargas y pasajeros - 3100/01 Agencia de viajes y turismo; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 157

RÍO GALLEGOS, 26 de abril de 2023.-

**AMPLIAR** como Comerciante en los rubros: 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/05 Lámparas, iluminación y materiales eléctricos para el hogar y la industria - 1800/04 Elementos de seguridad y protección personal y edilicia; a las actividades que desarrolla como **Comerciante**, el proveedor N° 2366, **IDEAR S.A.S.** - CUIT 30-71674088-5, con domicilio real y fiscal en calle Entre Ríos N° 177/179, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; con vigencia a partir del día de la fecha.-

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 158

RÍO GALLEGOS, 26 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **CARESANO MARÍA CRISTINA** - CUIT 20-10679556-3; con domicilio real y fiscal en calle Enrique Mosconi N° 429, B° San Martín(9011) Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2694 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1300/01 Papel y cartón excepto envases - 1300/02 Papelería en general - 1300/03 Artículos de cotillón y festejos - 2600/07 Juguetes y juegos - 2700/06 Librería en general - Insumos escolares; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 159

RÍO GALLEGOS, 26 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PÉREZ LUCAS AGUSTÍN EDUARDO** - CUIT 20-40387120-7; con domicilio real y fiscal en calle Banciella N° 107 Piso 1 Dpto. A, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2695 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/34 Taller Metalúrgico; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 160

RÍO GALLEGOS, 26 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **RODRÍGUEZ SEBASTIÁN** - CUIT 20-26850960-8; con domicilio real y fiscal en calle Avellaneda N° 266, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2599, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 3400/09 Servicios culturales - 3400/10 Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales (incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido) - 3400/11 Servicios espectáculos artísticos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE OCTUBRE DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 161

RÍO GALLEGOS, 26 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MAX CONTINENTAL S.A.**, - CUIT 30-71408291-0; con domicilio real y fiscal en calle General Paz N° 1052, (7000) Tandil, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2696 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1700/11 Productos farmacéuticos y herboristería - 2900/03 Equipamiento médico; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 162

RÍO GALLEGOS, 26 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **QUINTANA ALEJANDRO FRANCISCO** - CUIT 23-24508118-9; con domicilio real y fiscal en calle General Madariaga N° 7995, (9000) Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut; bajo el N° 2517, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 163

RÍO GALLEGOS, 27 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MULTISERVICIOS S.A.** - CUIT 30-71541925-0; con domicilio real en calle Don Bosco N° 588 y fiscal en calle Italia N° 1761, ambos en Caleta Olivia (9011), provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2118, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción - 2000/01 Electrodomésticos en general; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 164

RÍO GALLEGOS, 27 de abril de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **ORELLANO YESICA ANAHI** - CUIT 23-35179257-4; con domicilio real y fiscal en calle Cochabamba N° 915, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2697, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 3400/05 Servicios periodísticos - 3400/06 Servicios de publicidad - 3400/16 Servicio de producción (incluye fotografías, proyección de filmación y videos) - 3400/27 Servicio de producción de contenidos - 3400/40 Portales web - 3400/41 Edición Digital; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 165

RÍO GALLEGOS, 27 de abril de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **YOLANDA S.A.S.** - CUIT 30-71717399-2; con domicilio real y fiscal en calle Onelli N° 144, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2459, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/03 Pinturas, barnices, tintas de imprenta, solventes y masillas - Accesorios - 1600/07 Marmolería en general - 1600/08 Papeles y revestimientos - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 166

RÍO GALLEGOS, 02 de mayo de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **GMTI S.A.** - CUIT 30-70708922-5; con domicilio real en Avenida San Martín N° 998, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y fiscal en calle Gorriti N° 6044 Piso 6, (1414) C.A.B.A.; bajo el N° 2142 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios** en el rubro: 3100/01 Agencia de viajes y turismo; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 167

RÍO GALLEGOS, 02 de mayo de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MOR S.A.** - CUIT 30-62043535-6; con domicilio real y fiscal en calle Vuelta de Obligado N° 710, (1876) Bernal, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2679, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/01 Ferretería en general - 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/03 Pinturas, barnices, tintas de imprenta, solventes y masillas - Accesorios - 1600/12 Corralón - 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---



#### DISPOSICIÓN N° 168

RÍO GALLEGOS, 02 de mayo de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **APACHE SOLUTIONS S.A.S.** - CUIT 30-71602082-3; con domicilio real y fiscal en calle Juana Azurduy, N° 1713, (1429), C.A.B.A.; bajo el N° 2453, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 2800/01 Equipamiento informático - 2800/07 Accesorios para telefonía y/o sus componentes - 2800/09 Equipamiento de radio y televisión - transmisores - accesorios - 2800/10 Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto transmisión de televisión - 2800/12 Insumos informáticos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACION SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DIAS DE ANTICIPACION AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 169

RÍO GALLEGOS, 02 de mayo de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **HERNÁNDEZ SERGIO ROBERTO** - CUIT 20-11213753-0; con domicilio real y fiscal en calle 20 de Junio N° 55, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2698, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1300/05 Impresión en general, excepto de diarios y revistas - 3300/05 Merchandising; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 170

RÍO GALLEGOS, 02 de mayo de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **EL RELOJ S.R.L.** - CUIT 30-67369630-5; con domicilio real y fiscal en calle Bartolomé Mitre N° 25 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 107 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1300/01 Papel y cartón excepto envases - 1300/02 Papelería en general - 2600/07 Juguetes y juegos - 2700/06 Librería en general - Insumos escolares; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA. -**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 171

RÍO GALLEGOS, 03 de mayo de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PARADA CARMÉN ELENA** - CUIT 27-13582922-1; con domicilio real y fiscal en calle Punta Bandera N° 617 Piso 2, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2269 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios** en los rubros: 2700/12 Ascensores - Servicio de mantenimiento y reparación - 2700/13 Montacargas y escaleras mecánicas - Reparación y mantenimiento; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 172

RÍO GALLEGOS, 03 de mayo de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **CORADEGHINI DILOFF ITZEL NAYBE** - CUIT 27-44846266-3; con domicilio real y fiscal en calle Chacabuco N° 330, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2699 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 173

RÍO GALLEGOS, 04 de mayo de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **TELERGÍA TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA S.R.L.** - CUIT 30-71794562-6; con domicilio real y fiscal en calle Venezuela N° 4138, (1211) C.A.B.A; bajo el N° 2700, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en el rubro: 2800/01 Equipamiento informático; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

**DISPOSICIÓN N° 174**

RÍO GALLEGOS, 04 de mayo de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **CELESTINO JOSÉ LUIS** - CUIT 20-13251012-2; con domicilio real y fiscal en calle Dr. Silvio René Lafert N° 1019, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2489 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 2500/04 Taller mecánico en general; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

**DISPOSICIÓN N° 175**

RÍO GALLEGOS, 05 de mayo de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la **COOPERATIVA DE TRABAJO EL CAMINO LIMITADA** - CUIT 30-71798293-9; con domicilio real y fiscal en calle Gobernador Gregores N° 1057, (9050) Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2701 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 28 DE FEBRERO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

**DISPOSICIÓN N° 176**

RÍO GALLEGOS, 08 de mayo de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **YOMEL S.A.** - CUIT 30-56132500-2; con domicilio real y fiscal en calle Ruta provincial N° 65 y Avenida Mitre, (6500) 9 de Julio, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2501 para desarrollar las actividades de **Fabricante y Comerciante** en el rubro: 1100/01 Máquinas para agricultura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

#### DISPOSICIÓN N° 177

RÍO GALLEGOS, 08 de mayo de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **GUIZADA NOBA NOEMI DE LOS ANGELES** - CUIT 27-32009793-8; con domicilio real en calle Gobernador Gregores N° 334 y fiscal en calle Gobernador Gregores N° 236, ambos en 28 de Noviembre (9408), provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2702, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 2400/15 Verdulería en general - 2400/31 Minimercado; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 178

RÍO GALLEGOS, 08 de mayo de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **FERNÁNDEZ PATRICIO** - CUIT 20-31707543-0; con domicilio real y fiscal en Avenida Scalabrini Ortiz Raúl N° 966, (1414), C.A.B.A.; bajo el N° 2703, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en el rubro: 1700/05 Ortopedia; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

---

#### DISPOSICIÓN N° 179

RÍO GALLEGOS, 08 de mayo de 2023.-

**INSCRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **HERNÁNDEZ PEDRO RAMÓN** - CUIT 20-08355440-2; con domicilio real en calle La Manchuria N° 34 y fiscal en avenida San Martín N° 2818, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2704, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: Emisión y retransmisión de radio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.



### DISPOSICIÓN N° 180

RÍO GALLEGOS, 08 de mayo de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción de la **COOPERATIVA DE TRABAJO GOOD WILL LTDA** CUIT 30-71773845-0; con domicilio real y fiscal en calle Beruti N° 694, (9310) Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2609 para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicios** en el rubro: 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

### DISPOSICIÓN N° 181

RÍO GALLEGOS, 10 de mayo de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MUÑOZ KARINA ALDANA** - CUIT 27-40388516-4; con domicilio real y fiscal en calle Dean Funes N° 1808, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2194 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios** en los rubros: 3400/06 Servicios de Publicidad - 3400/40 Portales web - 3400/41 Edición Digital; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

### DISPOSICIÓN N° 182

RÍO GALLEGOS, 10 de mayo de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **AMERICAN VIAL GROUP S.R.L.** - CUIT 30-67662494-1; con domicilio real y fiscal en calle Colectora Este N° 28.299/Paris N° 256, (1611) Don Torcuato, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2502 para desarrollar las actividades de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/18 Máquinas y equipos en general - 2500/36 Maquinarias, hidrogrúas y elevadores - 2500/37 Repuestos para maquinaria pesada; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MAYO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

## DISPOSICIÓN N° 183

RÍO GALLEGOS, 11 de mayo de 2023.-

**INS CRIBIR** en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **FUENTES JUAN CARLOS**, CUIT 20-29525064-0; con domicilio real y fiscal en calle Avenida Juan Domingo Perón N° 737, (9408) 28 de Noviembre, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2705 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios** en los rubros: 3400/03 Servicio de información (selección de noticias, recortes de prensa etc.) - 3400/06 Servicios de Publicidad - 3400/40 Portales web; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

## DISPOSICIÓN N° 184

RÍO GALLEGOS, 12 de mayo de 2023.-

**RENOVAR** la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **BLASER GONZALO JAVIER** - CUIT 23-24861653-9; con domicilio real y fiscal en calle Perito Moreno N° 485, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 53 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1600/01 Ferretería en general - 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/05 Lámparas, iluminación y materiales eléctricos para el hogar y la industria - 1600/03 Corralón - 1600/14 Motores productores de energía - 1600/18 Máquinas y equipos en general - 1400/03 Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos - 1400/04 Anticongelante - 1800/05 Elementos de seguridad contra incendios - 1800/06 Elementos de señalización de seguridad vial - 1800/08 Matafuegos y extinguidores de incendio - reparación y mantenimiento - 1800/09 Artículos y elementos de seguridad industrial - Indumentaria - 1800/10 Calzado de seguridad en general - 1800/14 Artefactos iluminación y señalización- incluso acústica - Indicadores p/vehículos - 2000/13 Muebles para exterior y juegos de exterior - 2500/15 Autopartes - repuestos automotores - 2500/34 Acumuladores/baterías en general - 2700/02 Muebles escolares en general - 2700/04 Muebles y productos industriales y comerciales - 2700/06 Librería en general - Insumos escolares; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

**MARIO DANIEL SETTEMBRINO**  
Director de Registro de Proveedores  
Subsecretaría de Contrataciones  
M.E.F.I.

## SUMARIO

### DISPOSICIONES

125 - 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139 - 140 - 141 - 142 - 143 - 144 - 145 - 146 - 147 - 148 - 149 - 150 - 151 - 152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 173 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 179 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184/M.E.F.I.-S.C./23.- ..... Págs. 1/20